

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



CITACIÓN N° 0006

**Sesión Ordinaria
Fecha 15/03/2022
Hora 18:00:00**

**SECRETARIA GENERAL
XLIX LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO**

Gral. José G. Artigas 271

TEL: 43322420

Carlos Grille Motta Presidente

Miguel Sanguinetti Secretario General

www.juntadecanelones.gub.uy

CITACIÓN N° 0006/022

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 15 de Marzo a las 18:00 horas para dar cuenta de los:

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32° del Reglamento Interno) y oír las siguientes:

EXPOSICIONES VERBALES

1. Señor edil Luis Pera
2. Señora edila Mariela Alamilla
3. Señor edil Juan Carlos Acuña

MEDIA HORA PREVIA:

1. Señor edil Agustín Oliver
2. Señor edil Richard Pérez
3. Señor edil Jerónimo Costa
4. Señor edil Alejandro Sosa
5. Señora edila Solange Martínez
6. Señor edil Diego Núñez

Y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 252 UR A LA EMPRESA NOBLELUNA S.A. POR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES (DECRETO N°0012/17 Y DECRETO N°0005/18 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL).

Mayoría 2/3 de componentes (21)

(Exp. [2021-204-81-00111](#)) (Rep. 0006)

2) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA ANTENA DESTINADA AL SERVICIO DE

TELECOMUNICACIONES EN EL PADRÓN RURAL N°59848, CON FRENTE A CAMINO VECINAL RUTA N°8 KM 57.500 DE LA 8ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PROMOVIDA POR LA FIRMA AM WIRELEES URUGUAY S.A.

Mayoría absoluta de componentes (16)

(Exp. [2021-204-81-00155](#)) (Rep. 0006)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES OBRADOS RELACIONADOS CON RESOLUCIÓN N° 22/00269 REFERENTE A LOS VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, ADICIONALES CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-204-81-00003](#)) (Rep. 0006)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES AL MAL ESTADO DE LAS BAJADAS A LA PLAYA EN EL BALNEARIO SANTA LUCÍA DEL ESTE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00052](#)) (Rep. 0006)

5) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES EN LO QUE REFIERE ÚNICAMENTE A LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL CRUCE DE RUTA 107 Y 67 PARA SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOMA CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE SAUCE, ASIMISMO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA SU ESTUDIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00688](#)) (Rep. 0006)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DESDE COLONIA A PUNTA DEL ESTE SIN PASAR POR MONTEVIDEO, ASIMISMO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS PARA SU CONOCIMIENTO Y ESTUDIO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00668](#)) (Rep. 0006)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES PREOCUPACIÓN DE VECINOS DEL PARAJE SOLÍS CHICO PARA SER DERIVADAS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE GESTIÓN AMBIENTAL, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOME CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00529](#)) (Rep. 0006)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD DE VECINOS DE PLAZA ESPAÑA DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA RELACIONADA CON REITERADAS DENUNCIAS DE PICADAS QUE SE REALIZAN EN LA CALLE ANTONIO LEGNANI DE DICHA LOCALIDAD.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00094](#)) (Rep. 0006)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO ENCUENTRO DEL OVINO Y LA GRANJA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LLEVA EL MISMO NOMBRE.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-204-81-00011](#)) (Rep. 0006)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA EDICIÓN XVII DE LA FERIA ECONÓMICA SOLIDARIA DE ATLÁNTIDA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-204-81-00160](#)) (Rep. 0006)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL BAR - RESTORÁN LAS PIEDRAS, MÁS CONOCIDO COMO BAR DE PORRO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-204-81-00138](#)) (Rep. 0006)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DE LA EMPANADA Y EL VINO QUE SE VIENE

DESARROLLANDO ANUALMENTE EN LA CIUDAD DE PROGRESO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-204-81-00124](#)) (Rep. 0006)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS CLAUDIA BERRUTI Y ELIZABETH LAGOS EN REPRESENTACIÓN DE COVIESPERANZA REMITEN NOTA SOLICITANDO LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN N°5713 DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00074](#)) (Rep. 0006)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR MARCELO AIZCORBE REMITE NOTA Y ANEXO DE PLANILLA REFERENTE AL PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-01170](#)) (Rep. 0006)

15) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR VECINOS RELACIONADA CON EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA TRAMO UBICADO EN LA RUTA 11 VIEJA A LA ALTURA DE LA ESCUELA N°1 TIMOTEO APARICIO .

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-01076](#)) (Rep. 0006)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑALIZACIÓN, REDUCTOR DE VELOCIDAD Y CEBRA EN LA CALLE MAGARIÑOS CERVANTES NÚMERO 95 CASI 18 DE JULIO EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-01159](#)) (Rep. 0006)

17) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO BENTANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SEGURIDAD VIAL EN EL BALNEARIO SAN LUIS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-01038](#)) (Rep. 0006)

18) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CANELONES MÁS ACCESIBLE E INCLUSIVO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00546](#)) (Rep. 0006)

19) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO E IGNACIO TORENA PLANTEAN PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN A DRENAJE DE AGUAS EN LA INTERSECCIÓN DE BATLLE Y ORDOÑEZ Y DOCTORA SUSANA RAMÍREZ EN LA CIUDAD DE CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00016](#)) (Rep. 0006)

20) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE VECINOS REMITEN NOTA CON FIRMAS DONDE MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DE LOS CAMINOS CABAÑA SEGADE Y AQUELLOS QUE NACEN EN LA RUTA N°12 Y VAN HACIA ARROYO TALA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00570](#)) (Rep. 0006)

21) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JULIO MORENO PROPIETARIO DEL JARDÍN CERVECERO PINAR UBICADO EN CALLE RIVERA ESQUINA PÉREZ BUTLER PRESENTA NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA ANTE LA INSTALACIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS CUTCSA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00649](#)) (Rep. 0006)

22) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: EXEDIL SEÑOR FERNANDO LÚQUEZ SE REFIRIÓ EN SALA A DESIGNACIÓN A CALLE DE JUANICÓ CON EL NOMBRE DE DOMINGO MASSARO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2020-200-81-00403](#)) (Rep. 0006)

23) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00274](#)) (Rep. 0006)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA A PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN CANELONES.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00384](#)) (Rep. 0006)

25) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO Y PATRICIA PELIZZARI SOLICITAN SE REALICE UN ESPACIO RECREATIVO EN RUTA N°8 ESQUINA LUIS CORRECH DE LA CIUDAD DE PANDO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00037](#)) (Rep. 0006)

26) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES SOLICITA SER RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE URBANISMO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2019-200-81-00979](#)) (Rep. 0006)

27) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EXPO AVÍCOLA 2022 INVITÓ A LA DÉCIMA FIESTA DEL POLLO Y LA GALLINA REALIZADA LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE FEBRERO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00001](#)) (Rep. 0006)

28) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: FESTIVAL NACIONAL DE CANTO POPULAR DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00927](#)) (Rep. 0006)

29) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-01132](#)) (Rep. 0006)

30) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA LABANDERA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO AL MAESTRO DIRECTOR DARIO GRENI.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00496](#)) (Rep. 0006)

31) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SU ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-203-81-00118](#)) (Rep. 0006)

32) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CLUB JUVENTUD DE LAS PIEDRAS.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00007](#)) (Rep. 0006)

33) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: LA EDUCACIÓN SEXUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-00937](#)) (Rep. 0006)

34) COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE

ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN QUE SE AVANCE A UNA NORMATIVA MAS FLEXIBLE Y PARTICIPATIVA EN LOS TIEMPOS Y PLAZOS DE ANTICIPACIÓN A LOS PEDIDOS DE LOS MUNICIPIOS A LA UEP DE LA IDC.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2021-200-81-01071](#)) (Rep. 0006)

35) RATIFICAR R.P.350/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00132](#)) (Rep. 0006)

36) RATIFICAR R.P.351/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00136](#)) (Rep. 0006)

37) RATIFICAR R.P.355/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 25 Y 28 DE FEBRERO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00145](#)) (Rep. 0006)

38) RATIFICAR R.P.362/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00166](#)) (Rep. 0006)

39) RATIFICAR R.P.363/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00169](#)) (Rep. 0006)

40) RATIFICAR R.P.364/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00178](#)) (Rep. 0006)

41) RATIFICAR R.P.365/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00180](#)) (Rep. 0006)

42) RATIFICAR R.P.366/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA

EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00181](#)) (Rep. 0006)

43) RATIFICAR R.P.368/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00186](#)) (Rep. 0006)

44) RATIFICAR R.P.369/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

Mayoría absoluta de presentes

(Exp. [2022-200-81-00187](#)) (Rep. 0006)

1) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA APLICAR UNA MULTA DE 252 UR A LA EMPRESA NOBLELUNA S.A. POR INFRACCIÓN A LA ORDENANZA FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES (DECRETO N°0012/17 Y DECRETO N°0005/18 DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL).

Canelones, 7 de marzo de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2020-81-1070-00223 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para aplicar una multa de 252 UR (son doscientas cincuenta y dos unidades reajustables) a la Empresa NOBLELUNA S.A,

RUT 213790550010 con domicilio constituido en calle Andes 1217, apartamento 203 de la ciudad de Montevideo por infracción a la Ordenanza Forestal del Departamento de Canelones (Decreto N°0012/17 y Decreto N°0005/18 de esta Junta Departamental).

RESULTANDO: I) que se trata de predios que no cumplían con las exigencias previstas en la Ordenanza Forestal del Departamento de Canelones (Decreto N°0012/17 y Decreto N°0005/18 de esta Junta Departamental), particularmente en lo establecido en el Capítulo V - Protección contra Incendios y Limpieza - artículo 34° por lo que se dispuso intimar a la Empresa NOBLELUNA S.A, RUT 213790550010 con domicilio constituido en calle Andes 1217, apartamento 203 de la ciudad de Montevideo, en su calidad de propietaria de los referidos padrones;

II) que constatado que no se efectivizó la limpieza de los mismos, el Director General de Gestión Ambiental hizo pasible a la citada firma de una multa de 252 UR (son doscientas cincuenta y dos unidades reajustables) por contravenir el artículo 34° de la Ordenanza Forestal, discriminada de la siguiente forma:

- 84 UR (son ochenta y cuatro unidades reajustables) por padrón 35.490 de Villa Argentina

- 84 UR (son ochenta y cuatro unidades reajustables) por padrón 35.491 de Villa Argentina

- 84 UR (son ochenta y cuatro unidades reajustables) por padrón 35.492 de Villa Argentina;

III) que al amparo del artículo 66 de la Constitución de la República y artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa se confirió vista otorgando un plazo de 6 (seis) días hábiles para la presentación de eventuales descargos;

IV) que se presentaron descargos en tiempo y forma, y que analizados los mismos, no se estimaron de recibo;

V) que a estar por los informes producidos por las diferentes reparticiones, se vuelve necesario dictar acto administrativo resolutivo solicitando anuencia de precepto a este Legislativo Departamental.

CONSIDERANDO: que esta asesora estima pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para aplicar una multa de 252 UR (son doscientas cincuenta y dos unidades reajustables) a la Empresa NOBLELUNA S.A, RUT 213790550010 con domicilio constituido en calle Andes 1217, apartamento 203 de la ciudad de Montevideo por infracción a la Ordenanza Forestal del Departamento de Canelones (Decreto N°0012/17 y Decreto N°0005/18 de esta Junta Departamental), por los fundamentos expuestos en el proemio de esta resolución y en el expediente respectivo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAIVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, HUGO ACOSTA, SERGIO PEREYRA, JUAN LÓPEZ y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (Oficinista 3).

2) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA OTORGAR VIABILIDAD DE EMPLAZAMIENTO PARA ANTENA DESTINADA AL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EN EL PADRÓN RURAL N°59848, CON FRENTE A CAMINO VECINAL RUTA N°8 KM 57.500 DE LA 8ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, PROMOVIDA POR LA FIRMA AM WIRELEES URUGUAY S.A.

Canelones, 16 de febrero de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2016-81-1090-00345 remitidos por la Intendencia de Canelones para considerar otorgar viabilidad de emplazamiento para antena destinada al servicio de telecomunicaciones en el padrón rural N°59848, con frente a camino vecinal Ruta N°8 km 57,500 de la 8ª sección catastral del departamento de Canelones, promovida por la firma AM WIRELEES URUGUAY S.A. RUT. 214483980016.

RESULTANDO: I) que el Departamento Técnico y la Gerencia de Sector Gestión Territorial de Atlántida en actuación 9 informan que el emplazamiento propuesto no cumple con lo establecido por el artículo 4º de la reglamentación de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones, notificándose a la citada firma según constancia anexada en actuación 10;

II) que en actuación 11 se anexa nota presentada por la parte interesada, detallando motivos por los cuales solicita ampararse al artículo 22 de dicha ordenanza;

III) que en relación a la distancia aproximada de 40 metros desde la

estructura de altura 90 metros a camino departamental, la Dirección de Gestión Territorial en actuación 17 señala:

- según información del MTOP, el camino es departamental, código UYCA0429;
- dicho camino comunica Ruta N°8, las localidades de Soca, Estación Migués, Montes y zonas rurales;
- no consta autorización anterior para la estructura y antenas de referencia;
- dicha situación constituye infracción respecto a lo establecido por artículo 4 de la Reglamentación de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones (Resolución N°16/05089);
- en el entendido que de alguna manera, la estructura pudiera causar interferencias, daños y/o perjuicios a terceros, se hallaría en infracción a lo dispuesto por el artículo 10 de la mencionada ordenanza, según Decreto N°54/2012 de esta Junta Departamental, con cúmplase otorgado por Resolución N°6754/12;

IV) que de acuerdo a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 17 de la ordenanza referida, los presentes no cuentan con amparo jurídico para su autorización, no obstante, considerando la solicitud anexada en actuación 11, corresponde remitir a consideración de esta Junta Departamental la excepción solicitada al amparo del artículo 22 de la Ordenanza de Instalación de Antenas de Comunicaciones.

CONSIDERANDO: que esta comisión entiende pertinente conceder anuencia para la viabilidad de emplazamiento solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para otorgar viabilidad de emplazamiento para antena destinada al servicio de telecomunicaciones en el padrón rural N°59848, con frente a camino vecinal Ruta N°8 km 57,500 de la 8ª sección catastral del departamento de Canelones, promovida por la firma AM WIRELEES URUGUAY S.A. RUT. 214483980016.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por mayoría (8 votos en 9)

SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), NANCY GARCÍA, ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, GUSTAVO MORANDI, LUIS PERA.

Natalia Porto (Oficinista 1) Soledad Da Silva (Oficinista 3)

3) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: DEVOLVER A LA INTENDENCIA DE CANELONES OBRADOS RELACIONADOS CON RESOLUCIÓN N°

22/00269 REFERENTE A LOS VALORES Y ALÍCUOTAS DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA, ADICIONALES CONEXOS Y TASA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA EL EJERCICIO 2022.

Canelones, 7 de marzo de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja la devolución del mismo a la Intendencia de Canelones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Devolver los presentes obrados a la Intendencia de Canelones a los efectos que correspondan.
2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por mayoría (7 votos en 8)

MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAIVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, HUGO ACOSTA, SERGIO PEREYRA y JUAN LÓPEZ.

Claudia Cabrera (oficinista 3)

4) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES AL MAL ESTADO DE LAS BAJADAS A LA PLAYA EN EL BALNEARIO SANTA LUCÍA DEL ESTE.

Canelones, 21 de febrero de 2022

VISTO: la nota de fecha 26/1/22 presentada por varios señores ediles integrantes de la bancada del Partido Nacional que refiere al mal estado de las bajadas a la playa en el balneario Santa Lucía Este.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para ser derivadas a la Dirección General de Gestión Ambiental para su estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2

Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes al mal estado de las bajadas a la playa en el balneario Santa Lucía del Este, a efectos de ser derivadas a la Dirección General de Gestión Ambiental para su estudio.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones. Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

JULIO BRUM (presidente), MARISOL D´ALBORA (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, GUILLERMO MARTÍNEZ, FABIÁN CASTELLANOS, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA y ARTURO BAYARDI.

Natalia Porto (oficinista 1)

5) COMISIÓN PERMANENTE Nº2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES EN LO QUE REFIERE ÚNICAMENTE A LA INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS EN EL CRUCE DE RUTA 107 Y 67 PARA SER DERIVADAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOMA CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE SAUCE, ASIMISMO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS Y A LA UNIDAD NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL PARA SU ESTUDIO.

Canelones, 16 de febrero de 2022

VISTO: la nota de fecha 6/9/21 presentada por varios señores ediles de la bancada del Partido Nacional que refiere a solicitud de instalación de semáforos en los cruces de la Ruta 107 y 67 y Ruta 107 con calle Coronel Peiran, en la ciudad de Sauce.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones en lo que refiere únicamente al cruce de Ruta 107 y 67 a la Intendencia de Canelones para ser derivadas a la Dirección General de Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Sauce, como asimismo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, para su estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente Nº 2 Obras Públicas. Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones en lo que refiere únicamente a la instalación de semáforos en el cruce de Ruta

107 y 67 para ser derivadas a la Dirección General de Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Sauce, como asimismo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a la Unidad Nacional de Seguridad Vial, para su estudio.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

JULIO BRUM (presidente), MARISOL D´ALBORA (vicepresidenta), JOSE CASTERIANA, GUILLERMO MARTÍNEZ, FABIÁN CASTELLANOS, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y ARTURO BAYARDI.

Natalia Porto (oficinista 1)

6) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INSTALACIÓN DE UNA LÍNEA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DESDE COLONIA A PUNTA DEL ESTE SIN PASAR POR MONTEVIDEO, ASIMISMO AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS PARA SU CONOCIMIENTO Y ESTUDIO.

Canelones, 16 de febrero de 2022

VISTO: la nota de fecha 27/8/21 presentada por varios señores ediles de la bancada del Partido Nacional referente a la instalación de una línea de transporte de pasajeros desde Colonia a Punta del Este sin pasar por Montevideo.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte, como asimismo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su conocimiento y estudio.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a instalación de una línea de transporte de pasajeros desde Colonia a Punta del Este sin pasar por Montevideo para ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte, como asimismo al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para su conocimiento y estudio.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

JULIO BRUM (presidente), MARISOL D´ALBORA (vicepresidenta), JOSE CASTERIANA, GUILLERMO MARTÍNEZ, FABIÁN CASTELLANOS, WILFREDO

CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y ARTURO BAYARDI.
Natalia Porto (oficinista 1)

7) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES PREOCUPACIÓN DE VECINOS DEL PARAJE SOLÍS CHICO PARA SER DERIVADAS A LAS DIRECCIONES GENERALES DE GESTIÓN AMBIENTAL, TRÁNSITO Y TRANSPORTE Y SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN PARA QUE TOME CONOCIMIENTO EL MUNICIPIO DE ATLÁNTIDA.

Canelones, 20 de diciembre de 2021

VISTO: la nota de fecha 20/7/21 presentada por los señores ediles Luis Pera y Marcelo Bentancor que refiere a preocupación de vecinos del paraje Solís Chico, más precisamente en Camino Briano 045E, entre Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja y Ruta 11.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones para ser derivadas a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental, Tránsito y Transporte y Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Atlántida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a la preocupación de vecinos del paraje Solís Chico, más precisamente en Camino Briano 045E, entre Ruta 8 Brigadier General Juan Antonio Lavalleja y Ruta 11, a efectos de ser derivadas a las Direcciones Generales de Gestión Ambiental, Tránsito y Transporte y Secretaría de Desarrollo Local y Participación para que tome conocimiento el Municipio de Atlántida.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): JULIO BRUM (presidente), MARISOL D´ALBORA (vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, EDUARDO POSSE, FABIÁN CASTELLANOS, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y ARTURO BAYARDI.

Natalia Porto (oficinista 1)

8) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: REMITIR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LAS PRESENTES ACTUACIONES REFERENTES A INQUIETUD DE VECINOS DE PLAZA ESPAÑA DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA RELACIONADA CON REITERADAS DENUNCIAS DE PICADAS QUE SE REALIZAN EN LA

CALLE ANTONIO LEGNANI DE DICHA LOCALIDAD.

Canelones, 16 de febrero de 2022

VISTO: la nota de fecha 11/2/22 presentada por varios señores ediles de la bancada del Partido Nacional que refiere a inquietud de vecinos de Plaza España de la ciudad de Santa Lucía relacionada con reiteradas denuncias de picadas que se realizan en la calle Antonio Legnani de dicha localidad.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente remitir las presentes actuaciones a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia de Canelones para su conocimiento.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 2 Obras Públicas. Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Remitir a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referentes a inquietud de vecinos de Plaza España de la ciudad de Santa Lucía relacionada con reiteradas denuncias de picadas que se realizan en la calle Antonio Legnani de dicha localidad, para ser derivadas a la Dirección General de Tránsito y Transporte a los efectos de que tome conocimiento.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

JULIO BRUM (presidente), MARISOL D´ALBORA (vicepresidenta), JOSE CASTERIANA, GUILLERMO MARTÍNEZ, FABIÁN CASTELLANOS, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y ARTURO BAYARDI.

Natalia Porto (oficinista 1)

9) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL EVENTO ENCUENTRO DEL OVINO Y LA GRANJA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL QUE LLEVA EL MISMO NOMBRE.

Canelones, 3 de febrero de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2022-81-1150-00002 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental el evento Encuentro del Ovino y la Granja E.O.G. de la Asociación Civil que lleva el mismo nombre.

RESULTANDO: I) que en la misma se solicita se declare de interés departamental dicho evento;

II) que la labor de la asociación civil en el medio rural en la zona de Los Cerrillos, mantiene líneas de trabajo permanentes y en conjunto con diferentes instituciones referidas a las actividades planteadas en el desarrollo de este evento, que apuntan a la difusión de la economía local con exposición y concurso en el rubro ovino lo que ubica a la zona agrícola como un lugar de referencia para la compra y venta de reproductores, ferias artesanales y del rubro agrícola mesas de intercambio de información entre productores y demostraciones de trabajo esquilas y trabajos con perros de trabajo;

III) que este evento tiene una larga trayectoria, es celebrado desde el año 2018.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para declarar de interés departamental el evento Encuentro del Ovino y la Granja E.O.G. de la Asociación Civil que lleva el mismo nombre.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

LILIANA DÍAZ (presidenta), FEDERICO ROLÓN (vicepresidente), CÉSAR LISTA, DANIEL PEREYRA, MARÍA LABANDERA, FERNANDA ORTÍZ, CARLOS MARTÍNEZ, RAFAEL FERRARI, JERÓNIMO COSTA.

Adriana Gulpio (oficinista 1)

10) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA EDICIÓN XVII DE LA FERIA ECONÓMICA SOLIDARIA DE ATLÁNTIDA.

Canelones, 3 de febrero de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1280-00646 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental la edición XVII de la Feria Económica Solidaria de Atlántida.

RESULTANDO: I) que en este evento participarán emprendedores de todo el país transformando la feria en un paseo de compras, exposición cultural y musical de la economía social y solidaria;

II) que en Resolución N°2021/366 de fecha 4/11/2021 el Gobierno Municipal de Atlántida declaró de interés municipal el evento de marras.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones, para declarar de interés departamental la edición XVII de la Feria Económica Solidaria de Atlántida.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9): LILIANA DÍAZ (presidenta), FEDERICO ROLÓN (vicepresidente), CÉSAR LISTA, DANIEL PEREYRA, MARÍA LABANDERA, FERNANDA ORTÍZ, CARLOS MARTÍNEZ, RAFAEL FERRARI, JERÓNIMO COSTA

Adriana Gulpio (oficinista 1)

11) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL BAR - RESTORÁN LAS PIEDRAS, MÁS CONOCIDO COMO BAR DE PORRO.

Canelones, 14 de febrero de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1100-00105 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental el Bar - Restorán Las Piedras, más conocido como Bar de Porro.

RESULTANDO: I) que la Dirección de Patrimonio entiende que dicho lugar se ha

transformado en patrimonio departamental, posee una identidad propia que lo diferencia del resto de los bares restaurantes del departamento;

II) que en torno al acto de la alimentación se entremezclan otros hechos sociales, que le dan una impronta única al lugar; la charla, las historias compartidas, la familiaridad entre las personas, sumado a experiencias sensoriales como la música representativa de una época y el aroma de la comida casera, entre otros, hacen de este bar un lugar de intimidad y de culto, donde el tiempo parece detenerse a la hora de comer;

III) que el lugar se ha transformado en un bar museo, dado que ofrece a quien se acerca un viaje en el tiempo, donde cada elemento presente en esta exposición resulta una novedad para quien lo descubre, siendo un atractivo indiscutible de turismo cultural, asociado al patrimonio humano, difícil de encontrar en otros lugares;

IV) que el lugar es visitado por la familia, por destacados integrantes de la comunidad cultural, artística, deportiva, empresarial y política, así como las más importantes autoridades gubernamentales nacionales y departamentales, además de tener una importante vinculación con el mundo del turf;

V) que es importante destacar que el Bar de Porro desarrolla su actividad en un edificio que es parte intrínseca de su historia, en un relación simbiótica con su dueño y con lo hechos sociales que allí acontecen cotidianamente;

VI) que el edificio presenta un gran valor patrimonial e histórico para la ciudad de Las Piedras, donde la comunidad pedrense lo identifica y valora como parte de su identidad local; lo cual ha incentivado que desde hace un tiempo cuente con la protección patrimonial por parte del Gobierno Departamental;

VII) que la Dirección General de Cultura apoya la iniciativa planteada.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental el Bar - Restorán Las Piedras, más conocido como Bar de Porro.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

NATHALI MUNIZ (presidenta), FABIÁN CASTELLANOS (vicepresidente), BEATRIZ MELGAR, LUCIANA SUÁREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, PATRICIA PELLIZARI, ALEJANDRA TIerno, ALFREDO MARTÍNEZ

Andrea Rodríguez (gerente de sector interina)

12) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME: CONCEDER ANUENCIA A LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL LA FIESTA DE LA EMPANADA Y EL VINO QUE SE VIENE DESARROLLANDO ANUALMENTE EN LA CIUDAD DE PROGRESO.

Canelones, 14 de febrero de 2022

VISTO: los presentes obrados radicados en expediente 2021-81-1430-00047 remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para declarar de interés departamental la Fiesta de la Empanada y el Vino que se viene desarrollando anualmente en la ciudad de Progreso.

RESULTANDO: I) que dicha fiesta está organizada por el municipio y la Coordinadora de Comisiones de Fomento, integrada por organizaciones barriales;

II) que es un evento que se viene realizando en ediciones anuales, logrando un éxito popular en materia cultural y gastronómica y ha sido declarada de interés departamental en ediciones anteriores;

III) que este tipo de actividades culturales y gastronómicas benefician a la zona de Progreso del departamento y lo proyectan a nivel nacional, lo identifican, generando un sentido de apropiación y pertenencia en la zona;

IV) que por la importancia del evento y la trascendencia de las ediciones anteriores, es que se solicita anuencia a esta Junta Departamental.

CONSIDERANDO: que esta asesora entiende pertinente conceder la anuencia solicitada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Conceder anuencia a la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la Fiesta de la Empanada y el Vino que se viene desarrollando anualmente en la ciudad de Progreso.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

NATHALI MUNIZ (presidenta), FABIÁN CASTELLANOS (vicepresidente), BEATRIZ MELGAR, LUCIANA SUÁREZ, MÓNICA BUENO, MARIA MOSEGUI, PATRICIA PELLIZARI, ALEJANDRA TIerno, ALFREDO MARTÍNEZ
Andrea Rodríguez (gerente de sector interina)

13) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORAS CLAUDIA BERRUTI Y ELIZABETH LAGOS EN REPRESENTACIÓN DE COVIESPERANZA REMITEN NOTA SOLICITANDO LA EXONERACIÓN DE CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS CONEXOS DEL PADRÓN N°5713 DE LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

Canelones, 14 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señoras Claudia Berruti y Elizabeth Lagos en representación de COVIESPERANZA remiten nota solicitando la exoneración de contribución inmobiliaria y tributos conexos del padrón N°5713 de la ciudad de Santa Lucía.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, HUGO ACOSTA, SERGIO PEREYRA, AGUSTÍN OLIVER, ALEJANDRO REPETTO, SANTIAGO MARANDINO.

Soledad Da Silva (oficinista 3)

14) COMISIÓN PERMANENTE N°1 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: CONTADOR MARCELO AIZCORBE REMITE NOTA Y ANEXO DE PLANILLA REFERENTE AL PROYECTO DE TRASPOSICIÓN DE RUBROS DE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Canelones, 7 de marzo de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1 Legislación, Texto Ordenado, Asuntos Internos, Legales y Económico-Financieros, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se

detalla:

Contador Marcelo Aizcorbe remite nota y anexo de planilla referente al proyecto de trasposición de rubros de esta Junta Departamental.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

MIGUEL MÉNDEZ (presidente), ROBERTO SARAVIA (vicepresidente), JUAN CARLOS ACUÑA, ANDREA IGLESIAS, HUGO ACOSTA, SERGIO PEREYRA, JUAN LÓPEZ y SANTIAGO MARANDINO.

Claudia Cabrera (oficinista 3).

15) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: PROBLEMÁTICA PRESENTADA POR VECINOS RELACIONADA CON EL MAL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA TRAMO UBICADO EN LA RUTA 11 VIEJA A LA ALTURA DE LA ESCUELA N°1 TIMOTEO APARICIO .

Canelones, 20 de diciembre de 2021

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Problemática presentada por vecinos ubicados en la ruta 11 vieja, a la altura de la escuela N°1 Timoteo Aparicio, relacionada con el mal estado en que se encuentra dicho tramo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad(9 votos en 9): JULIO BRUM (presidente), MARISOL D´ALBORA (vicepresidenta), EDUARDO POSSE, JOSE CASTERIANA, FABIÁN CASTELLANOS, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, RAÚL DETOMASI y ARTURO BAYARDI.

Natalia Porto (oficinista 1)

16) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑALIZACIÓN, REDUCTOR DE VELOCIDAD Y CEBRA EN LA CALLE MAGARIÑOS CERVANTES NÚMERO 95 CASI 18 DE JULIO EN LA CIUDAD DE SANTA LUCÍA.

Canelones, 7 de marzo de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señalización, reductor de velocidad y cebrera en la calle Magariños Cervantes número 95 casi 18 de julio en la ciudad de Santa Lucía.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

JULIO BRUM (Presidente), MARISOL D´ALBORA (Vicepresidenta), CARLOS FERRÍ, EDUARDO POSSE, FABIÁN CASTELLANOS y WILFREDO CABRERA.

Natalia Porto Oficinista 1

17) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL MARCELO BENTANCOR SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: SEGURIDAD VIAL EN EL BALNEARIO SAN LUIS.

Canelones, 21 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Marcelo Bentancor se refirió en sala al tema seguridad vial en el balneario San Luis.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

JULIO BRUM (Presidente), MARISOL D´ALBORA (Vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, GUILLERMO MARTÍNEZ, FABIÁN CASTELLANOS, WILFREDO CABRERA.

Natalia Porto Oficinista 1

18) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA BEATRIZ LAMAS SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CANELONES MÁS ACCESIBLE E INCLUSIVO.

Canelones, 21 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Beatriz Lamas se refirió en sala a Canelones más accesible e inclusivo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9)

JULIO BRUM (Presidente), MARISOL D´ALBORA (Vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, GUILLERMO MARTÍNEZ, FABIÁN CASTELLANOS, WILFREDO CABRERA.

Natalia Porto Oficinista 1

19) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO E IGNACIO TORENA PLANTEAN PROBLEMÁTICA EN RELACIÓN A DRENAJE DE AGUAS EN LA INTERSECCIÓN DE BATLLE Y ORDOÑEZ Y DOCTORA SUSANA RAMÍREZ EN LA CIUDAD DE CANELONES.

Canelones, 7 de marzo de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Fabián Colombo e Ignacio Torena remiten nota planteando problemática en relación a drenaje de aguas en la intersección de Batlle y Ordoñez y Doctora Susana Ramírez en la ciudad de Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 8)

JULIO BRUM (Presidente), MARISOL D´ALBORA (Vicepresidenta), CARLOS FERRÍ, EDUARDO POSSE, FABIÁN CASTELLANOS y WILFREDO CABRERA.

Natalia Porto Oficinista 1

20) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: GRUPO DE VECINOS REMITEN NOTA CON FIRMAS DONDE MANIFIESTAN PREOCUPACIÓN POR EL ESTADO DE LOS CAMINOS CABAÑA SEGADÉ Y AQUELLOS QUE NACEN EN LA RUTA N°12 Y VAN HACIA ARROYO TALA.

Canelones, 21 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Grupo de vecinos remiten nota adjuntando firmas manifestando la preocupación por el estado de los caminos Cabaña Segade, como aquellos que nacen en la Ruta N°12 y van hacia Arroyo Tala.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

JULIO BRUM (Presidente), MARISOL D´ALBORA (Vicepresidenta), JOSÉ CASTERIANA, GUILLERMO MARTÍNEZ, FABIÁN CASTELLANOS, WILFREDO CABRERA, LUIS GOGGIA, ARTURO BAYARDI.

Natalia Porto Oficinista 1

21) COMISIÓN PERMANENTE N°2 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR JULIO MORENO PROPIETARIO DEL JARDÍN CERVECERO PINAR UBICADO EN CALLE RIVERA ESQUINA PÉREZ BUTLER PRESENTA NOTA REFERENTE A PROBLEMÁTICA ANTE LA INSTALACIÓN DE LA TERMINAL DE ÓMNIBUS CUTCSA.

Canelones, 7 de marzo de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°2 Obras Públicas, Tránsito y Transporte, aconseja la

aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor Julio Moreno propietario del Jardín Cerveceros Pinar ubicado en calle Rivera Manzana 258, solar 5 esquina Pérez Butler presenta nota referente a problemática ante la instalación de la terminal de ómnibus CUTCSA.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (6 votos en 9)

JULIO BRUM (Presidente), MARISOL D´ALBORA (Vicepresidenta), CARLOS FERRÍ, EDUARDO POSSE, FABIÁN CASTELLANOS y WILFREDO CABRERA.

Natalia Porto Oficinista 1

22) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: EXEDIL SEÑOR FERNANDO LÚQUEZ SE REFIRIÓ EN SALA A DESIGNACIÓN A CALLE DE JUANICÓ CON EL NOMBRE DE DOMINGO MASSARO.

Canelones, 16 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Exedil señor Fernando Lúquez se refirió en sala a designación a calle de Juanicó con el nombre de Domingo Massaro.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9)

SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), NANCY GARCÍA, ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA y LUIS

PERA.

Natalia Porto (oficinista 1) Soledad Da Silva (oficinista 3)

23) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER.

Canelones, 16 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Richard Pérez se refirió en sala sobre el tema 8 de marzo, Día de la Mujer.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9)

SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), NANCY GARCÍA, ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA y LUIS PERA.

Natalia Porto (Oficinista 1) Soledad Da Silva (Oficinista 3)

24) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA A PROBLEMÁTICA DEL AGUA EN CANELONES.

Canelones, 16 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Lyliam Espinosa se refirió en sala a problemática del agua en Canelones.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por mayoría (7 votos en 9)

SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), NANCY GARCÍA, ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, LUIS PERA.

Natalia Porto (Oficinista 1) Soledad Da Silva (Oficinista 3)

25) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES FABIÁN COLOMBO Y PATRICIA PELIZZARI SOLICITAN SE REALICE UN ESPACIO RECREATIVO EN RUTA N°8 ESQUINA LUIS CORRECH DE LA CIUDAD DE PANDO.

Canelones, 16 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles Fabián Colombo y Patricia Pelizzari solicitan se realice un espacio recreativo en Ruta N°8 esquina Luis Correch de la ciudad de Pando.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), NANCY GARCÍA, ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, FABIAN COLOMBO, GUSTAVO MORANDI y LUIS PERA.

Natalia Porto (Oficinista 1) Soledad Da Silva (Oficinista 3)

26) COMISIÓN PERMANENTE N°3 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: ASOCIACIÓN CRISTIANA DE JÓVENES SOLICITA SER RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE URBANISMO.

Canelones, 16 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°3 Ordenamiento Territorial, Nomenclátor, Vivienda y Medio Ambiente, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Asociación Cristiana de Jóvenes solicita ser recibida por la comisión de urbanismo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.
Aprobado por mayoría (7 votos en 9)

SEBASTIÁN MENDIONDO (vicepresidente), NANCY GARCÍA, ESTEFANÍA DÍAZ, ISABEL MAIESE, CECILIA MARTÍNEZ, LYLIAM ESPINOSA, LUIS PERA.

Natalia Porto (Oficinista 1) Soledad Da Silva (Oficinista 3)

27) COMISIÓN PERMANENTE N°4 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA EXPO AVÍCOLA 2022 INVITÓ A LA DÉCIMA FIESTA DEL POLLO Y LA GALLINA REALIZADA LOS DÍAS 11, 12 Y 13 DE FEBRERO DEL CORRIENTE EN LA LOCALIDAD DE SAN BAUTISTA.

Canelones, 16 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°4 Desarrollo Productivo, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Comisión Organizadora de la Expo Avícola 2022 invita a la décima fiesta del pollo y la gallina a realizarse los días 11,12 y 13 de febrero del corriente en la localidad de San Bautista.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (8 votos en 8)

LILIANA DÍAZ (Presidenta), FEDERICO ROLÓN (Vicepresidente), CÉSAR LISTA, DANIEL PEREYRA, MARÍA LABANDERA, CARLOS MARTÍNEZ, RAFAEL FERRARI, JERÓNIMO COSTA

Adriana Gulpio Oficinista 1

28) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LILIANA DÍAZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: FESTIVAL NACIONAL DE CANTO POPULAR DE LA CIUDAD DE LA PAZ.

Canelones, 14 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Liliana Díaz se refirió en sala al tema: Festival Nacional de Canto Popular de la ciudad de La Paz.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

NATHALI MUNIZ (presidenta), FABIÁN CASTELLANOS (vicepresidente), BEATRIZ MELGAR, LUCIANA SUÁREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, PATRICIA PELLIZARI, ALEJANDRA TIerno, ALFREDO MARTÍNEZ

Andrea Rodríguez (gerente de sector interina)

29) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LUCIANA SUÁREZ SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: PRIVATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

Canelones, 14 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Luciana Suárez se refirió en sala al tema: Privatización de la educación.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

NATHALI MUNIZ (presidenta), FABIÁN CASTELLANOS (vicepresidente), BEATRIZ MELGAR, LUCIANA SUÁREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, PATRICIA PELLIZARI, ALEJANDRA TIerno, ALFREDO MARTÍNEZ

Andrea Rodríguez (gerente de sector interina)

30) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA MARÍA LABANDERA SE REFIRIÓ

EN SALA AL TEMA: HOMENAJE Y RECONOCIMIENTO AL MAESTRO DIRECTOR DARIO GRENI.

Canelones, 14 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila María Labandera se refirió en sala al tema: Homenaje y reconocimiento al maestro director Dario Greni.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

NATHALI MUNIZ (presidenta), FABIÁN CASTELLANOS (vicepresidente), BEATRIZ MELGAR, LUCIANA SUÁREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, PATRICIA PELLIZARI, ALEJANDRA TIERNO, ALFREDO MARTÍNEZ

Andrea Rodríguez (gerente de sector interina)

31) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORES EDILES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON REPRESENTACIÓN EN ESTE LEGISLATIVO MANIFIESTAN SU ADHESIÓN A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

Canelones, 14 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señores ediles de los partidos políticos con representación en este legislativo manifiestan su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de Eliminación de la Violencia contra la Mujer.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

NATHALI MUNIZ (presidenta), FABIÁN CASTELLANOS (vicepresidente), BEATRIZ MELGAR, LUCIANA SUÁREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, PATRICIA PELLIZARI, ALEJANDRA TIerno, ALFREDO MARTÍNEZ

Andrea Rodríguez (gerente de sector interina)

32) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑOR EDIL YAMANDÚ COSTA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: CLUB JUVENTUD DE LAS PIEDRAS.

Canelones, 14 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señor edil Yamandú Costa se refirió en sala al tema: Club Juventud de Las Piedras.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

NATHALI MUNIZ (presidenta), FABIÁN CASTELLANOS (vicepresidente), BEATRIZ MELGAR, LUCIANA SUÁREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, PATRICIA PELLIZARI, ALEJANDRA TIerno, ALFREDO MARTÍNEZ

Andrea Rodríguez (gerente de sector interina)

33) COMISIÓN PERMANENTE N°5 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: SEÑORA EDILA LYLIAM ESPINOSA SE REFIRIÓ EN SALA AL TEMA: LA EDUCACIÓN SEXUAL EN EL SISTEMA EDUCATIVO.

Canelones, 14 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°5 Educación, Cultura y Deporte, aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Señora edila Lyliam Espinosa se refirió en sala al tema: La educación sexual en el sistema educativo.

2. Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

NATHALI MUNIZ (presidenta), FABIÁN CASTELLANOS (vicepresidente), BEATRIZ MELGAR, LUCIANA SUÁREZ, MÓNICA BUENO, JUAN LÓPEZ, PATRICIA PELLIZARI, ALEJANDRA TIERNO, ALFREDO MARTÍNEZ

Andrea Rodríguez (gerente de sector interina)

34) COMISIÓN PERMANENTE N°8 PRESENTA INFORME CON PROPUESTA DE ARCHIVAR EL SIGUIENTE ASUNTO: VARIOS SEÑORES EDILES DE LA BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL SOLICITAN QUE SE AVANCE A UNA NORMATIVA MAS FLEXIBLE Y PARTICIPATIVA EN LOS TIEMPOS Y PLAZOS DE ANTICIPACIÓN A LOS PEDIDOS DE LOS MUNICIPIOS A LA UEP DE LA IDC.

Canelones, 9 de febrero de 2022

VISTO: el presente asunto radicado en esta comisión del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el artículo 111 del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°8 Descentralización, Participación y Formación Ciudadana , aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1. Disponer el pase a la unidad de Administración Documental a los efectos de su archivo sin perjuicio, del asunto que a continuación se

detalla:

Varios señores ediles de la Bancada del Partido Nacional solicitan que se avance a una normativa mas flexible y participativa en los tiempos y plazos de anticipación a los pedidos de los municipios a la UEP de la IDC.
Aprobado por unanimidad (9 votos en 9)

2.Insertar en el Registro Departamental de Decretos y Resoluciones.

JULIO AQUINO (Presidente), FEDERICO BETANCOR (Vicepresidente),
IVANNA IRIGOIN, SUSANA MUÑIZ, MARCELO AYALA, BEATRIZ LAMAS,
DANIEL ITURLAY, EDUARDO ORTEGA, SILVIA GONZÁLEZ
Adriana Gulpio Oficinista 1

35) RATIFICAR R.P.350/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL LUIS PERA EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022.

R.P.350/022 Expediente JDC 2022-200-81-00132

Canelones, 23 de febrero de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Luis Pera mediante la cual solicita licencia el día 23 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil Luis Pera el día 23 de febrero de 2022.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y HUGO RECAGNO TESTA (Secretario General interino)

/mel

36) RATIFICAR R.P.351/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 23 DE FEBRERO DE 2022.

R.P.351/022 Expediente JDC 2022-200-81-00136

Canelones, 23 de febrero de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Susana Muñiz mediante la cual solicita licencia el día 23 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente|

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Susana Muñiz el día 23 de febrero de 2022.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y HUGO RECAGNO TESTA (Secretario General interino)

/mel

37) RATIFICAR R.P.355/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ LOS DÍAS 25 Y 28 DE FEBRERO DE 2022.

R.P.355/022 Expediente JDC 2022-200-81-00145

Canelones, 3 de marzo de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Susana Muñiz mediante la cual solicita licencia los días 25 y 28 de febrero de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente|

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Susana Muñiz los días 25 y 28 de febrero de 2022.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

38) RATIFICAR R.P.362/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL AGUSTÍN OLIVER EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

R.P.362/022 Expediente JDC 2022-200-81-00166

Canelones, 8 de marzo de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Agustín Oliver mediante la cual solicita licencia el día 10 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente|

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Agustín Oliver el día 10 de marzo de 2022.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

39) RATIFICAR R.P.363/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL RICHARD PÉREZ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

R.P.363/022 Expediente JDC 2022-200-81-00169

Canelones, 8 de marzo de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Richard Pérez mediante la cual solicita licencia el día 10 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente|

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Richard Pérez el día 10 de marzo de 2022.

2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

40) RATIFICAR R.P.364/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL JUAN RIPOLL EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

R.P.364/022 Expediente JDC 2022-200-81-00178

Canelones, 9 de marzo de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil Juan Ripoll mediante la cual solicita licencia el día 10 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente|

RESUELVE:

1. Conceder licencia al señor edil Juan Ripoll el día 10 de marzo de 2022.

2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

41) RATIFICAR R.P.365/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA AL SEÑOR EDIL CÉSAR LISTA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022.

R.P.365/022 Expediente JDC 2022-200-81-00180

Canelones, 9 de marzo de 2022

VISTO: la nota presentada por el señor edil César Lista mediante la cual solicita licencia el día 9 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente|

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia al señor edil César Lista el día 9 de marzo de 2022.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

42) RATIFICAR R.P.366/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA SUSANA MUÑIZ EL DÍA 9 DE MARZO DE 2022.

R.P.366/022 Expediente JDC 2022-200-81-00181

Canelones, 9 de marzo de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Susana Muñiz mediante la

cual solicita licencia el día 9 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente|

RESUELVE:

1. Conceder licencia a la señora edila Susana Muñiz el día 9 de marzo de 2022.
2. Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA(Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

43) RATIFICAR R.P.368/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA FERNANDA ORTÍZ EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

R.P.368/022 Expediente JDC 2022-200-81-00186

Canelones, 10 de marzo de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Fernanda Ortíz mediante la cual solicita licencia el día 10 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente|

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Fernanda Ortíz el día 10 de marzo de 2022.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.
- 3.** Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI (Secretario General)

/mel

44) RATIFICAR R.P.369/022 MEDIANTE LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA A LA SEÑORA EDILA BETIANA BRITOS EL DÍA 10 DE MARZO DE 2022.

R.P.369/022 Expediente JDC 2022-200-81-00187

Canelones, 10 de marzo de 2022

VISTO: la nota presentada por la señora edila Betiana Britos mediante la cual solicita licencia el día 10 de marzo de 2022.

CONSIDERANDO: que es necesario emitir resolución por parte de la Presidencia del organismo dada la urgencia del tema y la imposibilidad de su tratamiento por parte del Cuerpo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 77 literal v) del Reglamento Interno el suscrito Presidente|

RESUELVE:

- 1.** Conceder licencia a la señora edila Betiana Britos el día 10 de marzo de 2022.
- 2.** Incluir la presente como punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria para su ratificación.

3. Registrar.

Firmas: CARLOS GRILLE MOTTA (Presidente) y MIGUEL SANGUINETTI
(Secretario General)

/mel